Villavicencio, 08 de julio de 2025

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Se presenta el análisis del sector para el presente proceso contractual cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO NACIONAL DE FUTBOL BASE "FUTUROS TALENTOS ".**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO: Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de servicios. Una vez analizados los distintos sectores económicos se pudo establecer que el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector de servicios.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

El sector de servicios en Colombia compone el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Con el fin de identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
78 – Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7811 - Transporte de pasajeros	781118 – Transporte de pasajeros por carretera	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

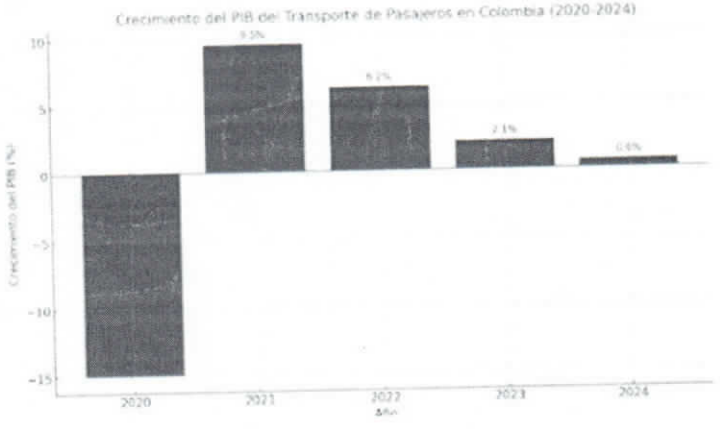
El Sector Transporte ha contribuido de manera significativa en la economía del país, a pesar de los diferentes retos que ha tenido que afrontar durante los últimos años (2023 – 2024), asociados principalmente al aumento del precio del combustible, la transición energética de la flota, la optimización de recursos, la evasión del pago de pasajes, vandalización de la flota, cambio de regulación, entre otros aspectos que han sido de gran influencia en el desarrollo de la operación.

Desde una perspectiva económica el sector transporte en Colombia muestra un crecimiento PIB limitado en 2024, condicionado por altos costos (combustible y peajes), bloqueos viales y demanda débil en sectores clave. Sin embargo, con la recuperación económica general, mejoras en infraestructura y moderación de precios, se proyecta una recuperación moderada entre 2025 y 2026. Su papel en el PIB es relevante dentro del terciario, representando más del 17 % junto a comercio y servicios

TRANSPORTE DE PASAJEROS

El transporte de pasajeros forma parte del sector terciario, específicamente dentro de transporte y almacenamiento, que en Colombia aporta entre el 4,5 % y 5,2 % del PIB nacional en los últimos cinco años.
Este subsector es fundamental para la movilidad laboral, educativa y turística y su dinamismo refleja directamente el comportamiento del consumo y la inversión en servicios.

Según el DANE, en 2024 el PIB del transporte en general mostró un crecimiento débil (+0,61 %), aunque el segmento de pasajeros repuntó ligeramente frente a 2023 debido al incremento en movilidad urbana y reactivación del turismo.



Transporte terrestre intermunicipal

- Las terminales registraron **más de 130 millones de pasajeros** en 2024.
- Este segmento presentó una **recuperación paulatina**, pero aún **7 % por debajo de niveles prepandemia (2019)**.
- Se ha visto afectado por altos costos operativos (peajes y ACPM), inseguridad vial y competencia informal.

ASPECTOS REGULATORIOS:

El transporte público de pasajeros constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico, la movilidad social y la integración territorial en Colombia.

La regulación del sector transporte de pasajeros ha evolucionado conforme a los desafíos propios del crecimiento urbano, la necesidad de sostenibilidad ambiental, la protección de los derechos de los usuarios y la modernización tecnológica. Bajo estos lineamientos, el marco normativo vigente establece las bases jurídicas, institucionales y operativas que rigen la prestación del servicio en sus distintas modalidades: urbano, intermunicipal, especial y masivo.

Este cuerpo normativo busca no solo garantizar la calidad y continuidad del servicio, sino también promover la formalización empresarial, la seguridad vial, la competencia leal y la participación de los entes territoriales en la planeación de la movilidad. El presente documento compila de forma estructurada los principales aspectos regulatorios que definen el funcionamiento del transporte de pasajeros en Colombia, con el propósito de facilitar su comprensión y aplicación por parte de actores públicos y privados.

Marco Normativo General

- **Ley 105 de 1993**. Define los principios fundamentales de la política de transporte en Colombia. Establece la función del Estado como planificador, regulador y controlador del transporte.
- **Ley 336 de 1996 (Estatuto del Transporte)**. Consolida el régimen legal del transporte terrestre. Reconoce al transporte como un servicio público esencial y de interés general, regulado por el Estado. Establece principios como libertad de empresa, protección al usuario y seguridad.
- **Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)**. Regula la circulación de vehículos, licencias de conducción, normas de tránsito, seguridad vial, y responsabilidades de los actores viales.
- **Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018)** y subsiguientes Introduce normas para modernizar el sistema de transporte, mejorar la infraestructura y garantizar eficiencia y seguridad.

Autoridades Competentes

- **Ministerio de Transporte**. Entidad rectora de la política sectorial. Formula regulaciones, otorga habilitaciones, y supervisa el sistema.
- **Superintendencia de Transporte**. Vigila el cumplimiento de las normas del sector, impone sanciones, supervisa la prestación del servicio y protege a los usuarios.
- **Autoridades Territoriales de Tránsito**. Regulan el transporte urbano, controlan la operación en su jurisdicción, y expiden permisos de operación en el marco del POT.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO: El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que la entidad ha realizado para procesos de contratación con un igual o similar objeto; así mismo, se revisará otras entidades del departamento y la nación. Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Adquisiciones previas de la entidad: El Instituto durante las últimas vigencias no ha suscrito contratos específicos de servicios de transporte, si bien a generado apoyos a organizaciones deportivas se han adelantado a través de convenios para garantizar la participación en eventos que contemplan dicho servicio la suscripción no se ha manejado con operadores logísticos de transporte.

Adquisiciones previas de otras entidades:

Entidad	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
No. Contrato	C-222-2025
No. De proceso	MP-MC-052-2025
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI, EN LA RUTA HASTA LAS VEREDAS CAMPOALEGRE, EL VERDAL Y LA TORRE Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUACAS, EN LA RUTA HASTA LA VEREDA LA FLORIDA.
Valor	$21.901.561 M/cte
Plazo	80 Días
Adjudicatario	COOTRAMAN

Entidad	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
No. Contrato	41-002-2025
No. De proceso	IMC-41-001-2025
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD HASTA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE Y VICEVERSA
Valor	$64.264.000 M/cte
Plazo	345 Días
Adjudicatario	TRANSPORTE DE OCCIDENTE S.A.S

Entidad	MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

No. Contrato	060 DE 2024
No. De proceso	MIC_002 DE 2024
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMUNITARIO, CULTURAL DEPORTIVO Y SALUD ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 POR MEDIO DEL PROGRAMA INNOVACTEI SAN PEDRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Valor	$39.000.000 M/cte
Plazo	30 Días
Adjudicatario	TRANSPORTES EXPRESBELMIRA S.A.

Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
No. Contrato	PS-165-2025
No. De proceso	SMIN-001-2025
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ
Valor	$64.057.500 M/cte
Plazo	30 Días
Adjudicatario	EJECUTRANS S.A.S

Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL CARAMANTA
No. Contrato	CO1.PCCNTR.7472853
No. De proceso	SMC-04-SDS-2025
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA OFICIAL EN LA INSTITUCION Y SEDES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO 2024051450023
Valor	$39.760.000 M/cte
Plazo	28 Días
Adjudicatario	TRANSPORTE URBANO Y VEREDAL

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.
Cabe resaltar, que, si bien el valor de los contratos relacionados con este producto se asemeja, también se advierte unas variaciones que corresponden a las distintas variables como duración del contrato.
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Justificación de las condiciones de la prestación del servicio:
De acuerdo con el análisis realizado a los contratos de mínima cuantía, cuyos objetos son enfocados a la prestación de servicio objeto del presente proceso, en la información relacionada en el cuadro anterior, se puede evidenciar que la contratación de este tipo de objetos en otras entidades públicas del país, se ha llevado a cabo mediante la modalidad de Minina Cuantía, esto dependiendo de la necesidad y del presupuesto oficial de cada entidad.

Plazo: Se evidencia que los plazos de ejecución se establecen dependiendo del plazo de ejecución del contrato objeto del servicio. De acuerdo con lo anterior, y para satisfacer la necesidad el INSTITUTO para este proceso, ha definido como plazo de ejecución OCHO (08) DIAS.

Forma de pago: Se aprecia que la forma de pago en los diferentes procesos se encuentra establecida de acuerdo al plazo de ejecución de cada proceso, es decir, esta se define en concordancia a la necesidad del servicio, para el presente proceso se estableció en previa disponibilidad del PAC, de la siguiente forma: UN UNICO PAGO equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato a la culminación y cumplimiento a satisfacción de los compromisos y obligaciones pactadas en el contrato.

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al " **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO NACIONAL DE FUTBOL BASE "FUTUROS TALENTOS**".

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el Instituto realizó el siguiente mecanismo:

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el departamento de Meta se encuentran potenciales proveedores de bienes y servicios que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso de selección, toda vez que cuentan con trayectoria dentro del mercado prestando servicios a entidades de carácter particular y público, identificándose 3 personas jurídicas de carácter particular que precisamente adelantan la actividad comercial en comento: SERVICIOS HYG S.A.S, TRANSPORTES INTEGRALES SJ S.A.S y

ESCOTRANS TOURS S.A.S., por consiguiente se les solicito la información necesaria para determinar, en otros, aspectos l valor del servicio o del bien correspondiente.

b) PRECIOS DE MERCADO: Se tuvieron en cuenta varios factores a la hora de analizar los precios del mercado para el presente proceso como son: (i) Las cotizaciones solicitadas, teniendo en cuenta las diferentes empresas que pudieran satisfacer la necesidad, de las cuales se obtuvieron TRES (03) cotizaciones presentadas por parte de las empresas referidas en el literal a).

El estudio de mercado se establece según lo indicado en el numeral 2.2.2.2 PRESUPUESTO OFICIAL del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Instituto, por consiguiente, se efectúa estudio de mercado comparativo tomando como muestra cotizaciones de los servicios o suministros requeridos a diferentes proveedores potenciales de la región, así:

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO NACIONAL DE FUTBOL BASE "FUTUROS TALENTOS"				COTIZACION 1			COTIZACION 2			COTIZACION 3			PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO	
1	Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en vehículo tipo bus con capacidad mínima de 45 personas, destinado al traslado de personal desde el municipio de Acacias (Meta) hasta la ciudad de Santa Marta (Magdalena), incluyendo recorrido internos durante la estadía y el retorno al punto de origen	1	UND	$ 39.087.500	$ 39.087.500	$ 39.087.500	$ 37.000.000	$ 37.000.000	$ 37.000.000	$40.912.500	$40.912.500	$40.912.500	$39.000.000

Realizado el respectivo estudio de mercado se concluye que el valor del presente proceso se estima hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/cte.**, de conformidad con las cotizaciones allegadas para el presente proceso de selección.

Al presente estudio de mercado, se allega las cotizaciones obtenidas por el área estructuradora de donde surge la necesidad.

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo y Financiero

Firma:		Firma:	Katherine Alfonso
Nombre:	**Mileidy Rodriguez Acevedo**	Nombre:	**Katherine Alfonso Mican**
Cargo:	Contratista – Cto 5 de 2025	Cargo:	Contratista – Cto 5 de 2025
Proyectó		**Revisó**	